

Génova, Quindío, 05 de mayo de 2026

Doctora:
Olga Patricia Jiménez Farkas
Gerente
E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl
Génova, Quindío

Asunto: Renuncia al contrato de prestación de servicios profesionales 081 de 2026 – Contaduría Pública

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito manifestar de manera formal mi renuncia al contrato de prestación de servicios profesionales 081 de 2026, suscrito con la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Génova Quindío, cuyo objeto es la “Prestación de servicios profesionales en contaduría pública para apoyar el área de contabilidad de la E.S.E. con vigencia hasta el 30 de junio de 2026.

Esta decisión obedece a motivos de carácter personal y profesional.

Por lo anteriormente planteado solicito realizar la cesión de dicho contrato bajo los términos establecidos en la ley.

Agradezco la confianza depositada en mí y la oportunidad brindada. De igual forma, manifiesto mi disposición para realizar el empalme correspondiente y entregar la información y actividades a mi cargo, con el fin de garantizar una transición ordenada.

Atentamente,



Edmun Francisco Hanrryr Ortiz
C.C. 89.002.952